



**FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACION
CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

CONVOCATORIA 2011- 05

DEMANDA ESPECÍFICA

**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN
ESTABLECIDOS EN EL ESTADO DE CAMPECHE**

ANTECEDENTES

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2009-2015 reconoce que el estado muestra rezagos en materia económica, social y ambiental. Este documento menciona como causas principales al dominio de políticas públicas orientadas primordialmente a la promoción del crecimiento económico, sin considerar el desarrollo humano de las comunidades y la sustentabilidad ambiental. Esto ha ejercido una presión considerable en el entorno provocando degradación ambiental y el aprovechamiento irracional de los recursos naturales disponibles y exacerbando el impacto negativo del cambio climático. También señala una baja competitividad de las actividades productivas (agricultura y ganadería), producto de un bajo nivel de tecnificación. En el sector industrial y de transformación se exhibe con un pobre nivel de desarrollo ya que es muy reducida la actividad de innovación tecnológica, originando la falta de generación de valor agregado a materia prima del Estado. Finalmente, en este Plan se reconoce la necesidad de impulsar a la investigación científica y al desarrollo tecnológico de las áreas científicas en instituciones de educación superior y centros de investigación, como motor impulsor del desarrollo humano, económico y social del Estado. Una condición indispensable es contar con infraestructura actual y funcional para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas altamente pertinentes.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer, consolidar y articular la infraestructura física y equipamiento especializado de instituciones de educación superior y centros de investigación establecidos en el Estado de Campeche, en las áreas estratégicas consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Contribuir a la consolidación de las capacidades científicas y tecnológicas de las instituciones académicas y de investigación de la Entidad en las áreas temáticas del aprovechamiento de los recursos bióticos, el desarrollo sustentable y el cambio climático.
2. Mejorar los laboratorios de las instancias de investigación que coadyuven, a la certificación de los mismos.
3. Mejorar la atención a la formación de recursos humanos en posgrado y licenciatura, teniendo infraestructura adecuada para el desarrollo de sus actividades.
4. Incrementar y mejorar la atención a servicios especializados y consultoría por medio de laboratorios certificados.
5. Incrementar el desarrollo de proyectos interinstitucionales y multidisciplinarios de las dependencias de investigación consideradas en este proyecto.
6. Fortalecer iniciativas institucionales que permitan la divulgación y la apropiación de la ciencia y sus productos por parte de la sociedad, en lo relativo las áreas temáticas del aprovechamiento de los recursos bióticos, el desarrollo sustentable y el cambio climático.

PRODUCTOS ESPERADOS

Primera Fase:

1. Estudios relacionados con el diseño arquitectónico, obra civil, ingeniería básica y de detalle y en general todos los estudios necesarios que garanticen la correcta ejecución del proyecto de infraestructura y/o equipamiento, conforme a la normatividad aplicable y a los alcances del proyecto.
2. Plan Estratégico a mediano y largo plazo, que considere entre otras cosas, la ruta crítica y el programa de desarrollo de la infraestructura planteada.
3. Cartera de productos y servicios.
4. Manuales de procedimientos.
5. Recursos humanos capacitados para la operación de las instalaciones y equipos especializados considerados en el proyecto.

Segunda Fase:



1. Áreas físicas y/o instalaciones equipadas de acuerdo al alcance del proyecto aprobado.
2. Recursos humanos especializados incorporados al proyecto y operando.
3. Esquemas de vinculación formalizados.
4. Cartera de proyectos.

INDICADORES DE IMPACTO:

1. Incremento en la infraestructura científica y tecnológica disponible en el Estado de Campeche para atender las áreas estratégicas.
2. Incremento demostrable en la producción y productividad científica y tecnológica reflejada en publicaciones internacionales indizadas con más de 1.5 puntos de impacto según el ISI.
3. Número de estudiantes de posgrado atendidos en programa reconocidos por el PNPC en cualquiera de las áreas temáticas definidas.
4. Número de servicios especializados/consultoría vinculados con sectores económicos y sociales del estado de Campeche.
5. Número de paquetes tecnológicos, modelos de utilidad, patentes o prototipos derivados de actividad tecnológica e innovación
6. Mejora en las capacidades institucionales para la divulgación científica.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución del proyecto no deberá exceder de 24 meses, sin embargo se dará preferencia a las propuestas que puedan iniciar operaciones en el menor tiempo posible. La primera etapa no deberá exceder el tiempo de 6 meses.

AREAS ESTRATÉGICAS CONSIDERADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

1. Aprovechamiento de los recursos bióticos,
2. Desarrollo sustentable, y
3. Cambio climático.

MODALIDAD

D. Creación y fortalecimiento de Infraestructura científica y tecnológica.



CONSIDERACIONES PARTICULARES DE LA DEMANDA

1. Dada la naturaleza del presente convocatoria, sólo se aceptarán propuesta con un carácter institucional que aporten como mínimo el 60 % de recurso concurrente líquido de los recursos solicitados al Fondo.
2. La propuestas deberán de ser integrales incluyendo todos y cada uno de los productos esperados.
3. Deberán de ser propuestas por un grupo multidisciplinario constituido por cuando menos 4 cuerpos académicos (CA) en temáticas relacionadas, de los cuales cuando menos el 50 % deberán de ser CAs consolidados y/o en consolidación.
4. Deberán de incluir la integración y apoyo de cuando menos un programa de posgrado reconocido por el PNPC en los temas de cambio climático, desarrollo sustentable y aprovechamiento de recursos bióticos.
5. Las propuestas deberán de contemplar adicionalmente la inclusión de cuando menos 20 profesores-investigadores miembros de Sistema Nacional de Investigadores en cualquiera de sus categorías.
6. Los recursos solicitados, deberán ser congruentes con el alcance del proyecto y con su estrategia de desarrollo.
7. Se dará preferencia a las propuestas cuyo alcance permita consolidar y articular proyectos e iniciativas en desarrollo, y que en su caso, el recurso solicitado complemente el esfuerzo institucional.
8. La sustentabilidad económica de la operación del proyecto de infraestructura, deberá ser garantizada por la institución proponente.